



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2018. Año del Bicentenario del 5.º Ayuntamiento Municipal de Tabasco

Expediente: COTAIP/032/2018

Folio PNT: 01327818

**Acuerdo COTAIP/080-01327818**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diez horas con ocho minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, se tuvo a quien dijo llamarse **Javier H. Escamilla**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Javier H. Escamilla**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos **“documentos que contengan las actas del consejo de protección civil a nivel municipal ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.**-----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que

ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2018, Año del Voluntariado y el Voluntariado  
Del Municipio de Tabasco

se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Javier H. Escamilla**, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, dicha solicitud para su atención fue remitida mediante oficio **COTAIP/0110/2018**, a la **Secretaría del H. Ayuntamiento**, ya que de acuerdo a lo previsto en el artículo 87 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, es a ésta a quien le corresponde conocer de la citada solicitud; en consecuencia a través del oficio **SA/0176/2018**, el **Secretario del H. Ayuntamiento**, informó lo siguiente:

*"Al respecto, con la finalidad de coadyuvar al Derecho de Acceso a la información y al Principio de Máxima Publicidad, envío a usted 02 actas, de conformidad con los términos solicitados por el peticionario, las cuales se remiten en versión pública por contener datos personales:*



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2018, Año del V Centenario de Encuentro  
"Dos mundos en Tabasco"

Acta:	Versión pública
Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, de fecha 26 de agosto de 2016.	No contiene datos personales
Acta del Consejo Municipal de Protección Civil, Sesión 03, de fecha 15 de mayo de 2018.	Domicilio y número telefónico de Delegado Municipal.

Lo anterior, para su aprobación por el Comité de Transparencia y posteriormente su publicación en el portal de transparencia de este H. Ayuntamiento; se adjunta de forma impresa y digital, en versión pública la información antes mencionada, así como en versión completa para su cotejo."

Atendiendo la petición del **Secretario del Ayuntamiento**, mediante oficio **COTAIP/0271/2018**, se solicitó al Comité de Transparencia que previo análisis y valoración de las documentales señaladas en el citado oficio, se pronunciara sobre su clasificación y elaboración en versión pública; lo cual realizó en Sesión Extraordinaria **CT/012/2018**, de fecha 26 de octubre de 2018.

Mediante oficio **COTAIP/0341/2018**, se le informó al **Secretario del H. Ayuntamiento**, que el Comité de Transparencia aprobó la clasificación y elaboración en versión pública de las Actas descritas con antelación, requiriéndole realizar dicha clasificación, y enviarla a la Coordinación de Transparencia, acompañada de la carátula o colofón a que hacen referencia los **ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas**, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta que mediante oficio **SA/0176/2018**, constante de una foja útil, escrita por su anverso, y anexos consistentes en **Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, de fecha 26 de agosto de 2016, y versión pública del Acta del Consejo Municipal de Protección Civil, Sesión 03, de fecha 15 de mayo de 2018**, constante de 26

ENERGÍA • SI



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Carretera Federal de Minatitlán a Minatitlán  
C.P. 91100 Minatitlán, Tabasco

y 17 fojas útiles cada una, escritas por su anverso; clasificación y elaboración en versión pública, previamente aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en su Sesión Extraordinaria CT/012/2018, de fechas 26 de octubre del año en curso, constante de 08 fojas útiles escritas por su anverso, en virtud de contener datos susceptibles de ser clasificados como como confidenciales, tales como: Domicilio y números telefónicos particulares del Delegado Municipal de la Colonia Miguel Hidalgo II Etapa; así como caratula de versión pública, constante de una foja útil escrita por su anverso, que mediante oficio SA/0313/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, constate de una foja útil, escrita por su anverso, recibido en la Coordinación de Transparencia el día 05 de noviembre de 2018, remitió el titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento, documentales que se adjuntan para que forme parte integrante del presente acuerdo, mismos que quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió, y con los cuales se atiende en su totalidad el requerimiento informativo de la solicitante.-----

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado **Javier H. Escamilla**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. Hágase saber a quien dijo llamarse **Javier H. Escamilla**, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**SEXTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Estado de Tabasco"  
"Dos mundos en Tabasco"

ENERGÍA

materia, notifíquese a quien dijo llamarse **Javier H. Escamilla**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**SÉPTIMO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. **Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la M.D.F. **Marina Monserratt Sánchez Contreras**, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/032/2018 Folio PNT: 01327818  
Acuerdo COTAIP/080-01327818



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



# Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco  
Tel. Directo: 318 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Villahermosa, Tab., a 16 de Octubre de 2018  
Oficio N°: COTAIP/0110/2018  
Folio PNT: 01327818  
Expediente N°: COTAIP/032/2018

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.

LIC. MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE

Respeto al Derecho Humano de Acceso a la Información, le informo que siendo las 10:08 horas del día 16 de octubre del año 2018, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INCOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N°: 01327818, presentada por quien dijo llamarse Javier H. Escamilla, en la que requiere lo siguiente:

*"documentos que contengan las actas del consejo de protección civil a nivel municipal" (sic)*

Sin que proporcionara otros datos que faciliten la localización de la información y señalando que desea recibirla en Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.

Así mismo, con fundamento legal en los artículos 45 fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el artículo 87 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, de conformidad con lo siguiente a más tardar a las 14:00 horas del día 19 de octubre del año en curso.

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud de mérito es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten incompletos o sean erróneos, deberá solicitar a más tardar a las 12:00 horas del día 18 de octubre del presente año, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información; señalando los detalles que la Dirección a su digno cargo requiere a fin de brindar atención a la misma.

Así mismo, de considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos en formatos electrónicos o en cualquier otro medio, deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del día 18 de octubre del presente año, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada.

Por otro lado, en caso de considerar que la información requerida recae dentro de alguno de los supuestos de "Clasificación de la Información" ya sea como Confidencial o Reservada, deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a más tardar las 14:00 horas del día 19 de octubre de 2018, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado; así mismo, dentro del término antes señalado, deberá informarse, en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la información. Debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada.

RECIBIDO  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
16 OCT 2018 07:39 PM  
CENTRO  
AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO  
J. Escamilla



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 88100, Villahermosa, Tabasco  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del día 17 de octubre de 2018. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracciones XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar Asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, terminos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE




LIC. MARTHA ELENA CIFERINO IZQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.  
Para superior conocimiento.

✓ Archivo y Minutario.



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco"

**OFICIO NÚMERO: SA/0176/2018.**

**EXPEDIENTE No.: COTAIP/032/2018.**

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. COTAIP/0110/2018.**

Villahermosa, Tabasco; a 18 de octubre de 2018.

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E:**

En atención a su Oficio Número: COTAIP/0110/2018, recibido en esta Secretaría el día 16 de octubre de 2018, a las 19:39 horas, mediante el cual turna Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio No. 01327818, presentada por el interesado, quien dijo llamarse Javier H. Escamilla.

Al respecto, con la finalidad de coadyuvar al Derecho de Acceso a la Información y al Principio de Máxima Publicidad, envío a usted 02 actas, de conformidad con los términos solicitados por el peticionario, las cuales se remiten en versión pública por contener datos personales:

Acta:	Versión pública:
Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, de fecha 26 de agosto de 2016.	No contiene datos personales.
Acta del Consejo Municipal de Protección Civil, Sesión 03, de fecha 15 de mayo de 2018	Domicilio y número telefónico de Delegado Municipal.

Lo anterior, para su aprobación por el Comité de Transparencia y posteriormente su publicación en el portal de transparencia de este H. Ayuntamiento; se adjunta de forma impresa y digital, en versión pública la información antes mencionada, así como en versión completa para su cotejo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**RECIBIDO**

**CENTRO**  
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO (2018-2021)

18 OCT 2018  
13:40

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

**ATENTAMENTE**

**LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CENTRO**  
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO (2018-2021)

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

- C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
- C.c.p. M.D. Gonzalo Gastambide Flores, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del H. Ayuntamiento.- Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo / Minutario.
- L'MSCH/M'SPSV



**CENTRO**  
 AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD  
 H. AYUNTAMIENTO : 2018 · 2021

**COORDINACIÓN DE  
 TRANSPARENCIA Y ACCESO  
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de  
 Dos mundos en Tabasco".

**Villahermosa, Tab., a 26 de octubre de 2018**

**Oficio número: COTAIP/0271/2018**

**Asunto: Clasificación y elaboración  
 en Versión Pública.**

H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
 DE VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.  
 30 OCT 2018  
 13:10 E/14

**LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS  
 DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**C.P. DAVID BUCIO HUERTA  
 CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIO  
 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
 PRESENTES.**



12:24 PM  
 C. BUCIO

Con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 47 y 48 fracción II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicito a ese Órgano Colegiado, que previo análisis y valoración, se pronuncie respecto de la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales con las cuales se dará respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, que a continuación se describen:

1. Solicitud de información con número de folio **01327818**, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/032/2018**, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentó quien dijo llamarse **Javier H. Escamilla**, relativa a:

***"documentos que contengan las actas del consejo de protección civil a nivel municipal ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)***

Para su atención, se remitió a la Secretaría del H. Ayuntamiento, quien a través de su oficio **SA/0176/2018**, remitió a esta Coordinación, Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de fecha 26 de agosto de 2016, y Acta del Consejo Municipal de Protección Civil, Sesión 03, de fecha 15 de mayo de 2018, solicitando que ésta última sea sometida a consideración de ese Órgano Colegiado, por contener datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

2. Solicitud de información con número de folio **01350918**, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/041/2018**, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentó quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, relativa a:

***"Solicito en versión publica y electrónico el documento donde se especifique la factibilidad de uso de suelo del permiso de construcción num. 100/2018 del Boulevard Centro del***



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos mundos en Tabasco".

**Fraccionamiento Prados de Villahermosa. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)**

Para su atención, se remitió a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien a través de su oficio **DOOTSM/133/2018**, remitió a esta Coordinación, Factibilidad de uso de suelo de la licencia de construcción No. 100/2018 con número de folio TR30795 de fecha 13 de junio de 2018 del Boulevard del Centro, fraccionamiento Prados de Villahermosa, solicitando sea sometida a consideración de ese Órgano Colegiado, por contener datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

3. Solicitud de información con número de folio **01351018**, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/042/2018**, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentó quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, relativa a:

**"Solicito en versión pública y electrónica el documento oficial firmando por las autoridades competentes donde se autoriza el permiso de construcción núm. 100/2018 del Boulevard del Centro de Prados de Villahermosa ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)**

Para su atención, se remitió a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien a través de su oficio **DOOTSM/136/2018**, remitió a esta Coordinación, Licencia de Construcción No. 100/2018 de fecha 17 de julio de 2018 del Boulevard del Centro, Prados de Villahermosa, solicitando sea sometida a consideración de ese Órgano Colegiado, por contener datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

Para mayor abundamiento, adjunto al presente copia simple de los documentos señalados con antelación y el correspondiente orden del día.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

C.c.p Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.  
Para superior conocimiento.

Archivo y Minutario.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del H. Ayuntamiento de Centro

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/012/2018

Folios PNT: 01327818, 01350918 y 01351018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas del día veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **L.C.P. David Bucio Huerta**, Contralor Municipal, y **Lic. Martha Elana Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficios **SA/0171/2018**, **DOOTSM/133/2018** y **DOOTSM/136/2018**, remitieron a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **Secretario del H. Ayuntamiento** y el **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, respectivamente, para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, realizadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con números de folios **01327818**, **01350918** y **01351018**, por quienes dijeron llamarse **Javier H. Escamilla** y **LOLI DIAZ**, respectivamente, bajo el siguiente:-----

### Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01327818**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Javier H. Escamilla**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/032/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01350918**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, la cual fue radicada bajo



- el número de control interno **COTAIP/041/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- VI. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01351018**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/042/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- VII. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión.

### Desahogo del orden del día

I.- **Lista de asistencia y declaración de quórum.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. Lic. **Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, C.P. **David Bucio Huerta**, Contralor Municipal, Lic. **Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- **Instalación de la sesión.**- Siendo las doce horas del día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:-----

III.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**- A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01327818**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Javier H. Escamilla**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/032/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

V.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01350918**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, la cual fue radicada bajo el número de control



interno **COTAIP/041/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

**VI.-** Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01351018**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/042/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

**VII.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.-** En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

### ANTECEDENTES

**UNO.-** Con fecha 16 de octubre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01327818**, realizada quien dijo llamarse **Javier H. Escamilla**, mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en "**documentos que contengan las actas del consejo de protección civil a nivel municipal ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**" (Sic)", a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/032/2018**.-----

Para su atención se turnó a la **Secretaría del H. Ayuntamiento**, quien a través del oficio **SA/0176/2018**, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de fecha 26 de agosto de 2016, y Acta del Consejo Municipal de Protección Civil, Sesión 03, de fecha 15 de mayo de 2018, solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, de la última mencionada, en virtud de que dichas Actas contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.-----



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018 Añeron V'ca itinerario de 1 de 2018"  
"Dos mundos en Tabasco"

**DOS.-** Con fecha 17 de octubre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01350918**, realizada quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"Solicito en versión pública y electrónico el documento donde se especifique la factibilidad de uso de suelo del permiso de construcción num. 100/2018 del Boulevard Centro del Fraccionamiento Prados de Villahermosa. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"** (Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/041/2018**.-----

Para su atención se turnó a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quien a través del oficio **DOOTSM/133/2018**, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía Factibilidad de uso de suelo de la licencia de construcción No. 100/2018 con número de folio TR30795 de fecha 13 de junio de 2018 del Boulevard del Centro, fraccionamiento Prados de Villahermosa, solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, en virtud de que dicho documentos contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.-----

**TRES.-** Con fecha 17 de octubre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01351018**, realizada quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"Solicito en versión pública y electrónica el documento oficial firmando por las autoridades competentes donde se autoriza el permiso de construcción núm. 100/2018 del Boulevard del Centro de Prados de Villahermosa ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"** (Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/042/2018**.-----

Para su atención se turnó a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quien a través del oficio **DOOTSM/136/2018**, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía Licencia de Construcción No. 100/2018 de fecha 17 de julio de 2018 del Boulevard del Centro, Prados de Villahermosa, solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, en virtud de que dicho documento contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.-----



**CUATRO.-** En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0271/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

### CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedente de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. Toda vez que dichos documentos, contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptible de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la clasificación de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente: -----

➤ Acta de Consejo Municipal de Protección Civil, Sesión 03 de fecha 15 de mayo de 2018, con la cual se atiende el requerimiento informativo con número de folio Infomex 01327818, radicado bajo el número de expediente COPTAIP/032/2018, y a la que se le deberán testar los siguientes datos personales:

- Domicilio y teléfonos particulares del Delegado Municipal de la Colonia Miguel Hidalgo, II Etapa.

➤ Factibilidad de Uso de Suelo de la Licencia de Construcción No. 100/2018, con número de folio TR30795 de fecha 13 de junio de 2018, del Boulevard del Centro, fraccionamiento Prados de Villahermosa, con la cual se atiende el requerimiento informativo con número de folio Infomex 01350918, radicado bajo el número de expediente COPTAIP/041/2018, y a la que se le deberán testar los siguientes datos personales:



- Nombre de persona física (solicitante).
- Ubicación del predio.
- Cuenta Predial.
- Superficie del Terreno.
- Superficie construida.
- Superficie a construir.
- Solicitado para.

➤ Licencia de Construcción No. 100/2018, de fecha 17 de julio de 2018, del Boulevard del Centro, de Prados de Villahermosa, con la cual se atiende el requerimiento informativo con número de folio Infomex 01351018, radicado bajo el número de expediente COPTAIP/042/2018, y a la que se le deberán testar los siguientes datos personales:

Datos de la Escritura:

- Número de inscripción.
- Número de Predio.
- Número de Folio.
- Número de Volumen.
- Número de Cont. de Agua Potable
- Número de Reg. de Planos
- Cuenta Catastral.
  
- Nombre de persona física (solicitante).
- Domicilio: Calle, Número oficial, Colonia o Fraccionamiento, y Código Postal del solicitante.
- Número de recibo de pago de derechos.
- Derecho y Licencia de: (Descripción de la construcción a realizar y ubicación )

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CENTRO  
ENERGÍA Y AGUA DE TABASCO

TÍTULO: TRANSPARENCIA

Acta del Consejo de Vigilancia del Centro

persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, **determina** precedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos el considerando II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**: -----



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco  
Del Fundamento Tabasco

**PRIMERO.** - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al **Secretario del H. Ayuntamiento y al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, respectivamente, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta.-----

**TERCERO.**- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

**VII.- Asuntos Generales.**- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

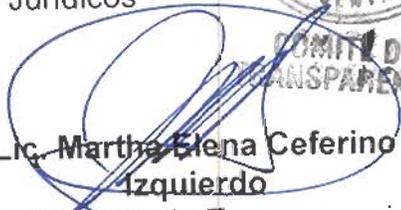
**VIII.- Clausura.**- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las trece horas con veinte minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Centro, Tabasco.

  
**Lic. Perla María Estrada Gallegos**  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Presidente



  
**C.P. David Bucio Huerta**  
Contralor Municipal  
Secretario

  
**Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**  
Coordinadora de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
Vocal



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO



**CENTRO**

AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 1 2016 - 2021

COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos mundos en Tabasco".



31 OCT 2018  
13:50w  
SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
RECIBIDO

Villahermosa, Tab., a 31 de Octubre de 2018

Oficio N°: COTAIP/0341/2018

Folio PNT: 01327818

Expediente N°: COTAIP/032/2018

Asunto: Se solicita versión pública.

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO TABASCO.  
PRESENTE

En atención a su similar SA/0176/2018, a través del cual envió a esta Coordinación, "Acta de Consejo Municipal de Protección Civil, Sesión 03 de fecha 15 de mayo de 2018", hago de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria CT/12/2018 de fecha 26 de Octubre de 2018, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en su resolutivo Primero declaró procedente la clasificación y elaboración en versión del Acta señalada con antelación, mismo que a continuación se transcribe:

PRIMERO.- Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

Por lo anterior, solicito a Usted, que la clasificación y elaboración en versión pública del Acta de referencia, deberá elaborarse en términos del **considerando II** del Acta de Comité CT/012/2018, tomando en cuenta los **ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas**, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Realizado lo anterior, deberá enviarla a esta Coordinación a mi cargo, en un término **improrrogable de veinticuatro horas**, contadas a partir de la fecha en que se reciba el presente



ENERGIA SUSTENTABLE



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos mundos en Tabasco"

oficio, para efectos de dar respuesta a la solicitud de información que con número de folio 01327818, realizó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, quien dijo llamarse **Javier H. Escamilla**, misma que fue radicada bajo el número de expediente **COTAIP/032/2018**. Anexo a la presente copia simple del Acta de Comité **CT/012/2018** de fecha 26 de octubre de 2018.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.  
Para superior conocimiento  
■ Archivo y Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, SITO EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN PROLONGACIÓN PASEO TABASCO, NÚMERO 1401, COLONIA TABASCO 2000, C.P. 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO. MÉXICO. CON EL OBJETO DE INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

### ANTECEDENTES

1. EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE INTEGRA E INSTALA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO.
2. PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, REVISTE ESPECIAL IMPORTANCIA INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, YA QUE ES UN ÓRGANO CONSULTIVO, DE OPINIÓN, DE COORDINACIÓN DE ACCIONES Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA PROTECCIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y EL CONDUCTO FORMAL PARA CONVOCAR A LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD A LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, Y PARA REALIZAR LAS FUNCIONES QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESTE ORDENAMIENTO LE CORRESPONDEN.
3. LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TABASCO, EN SUS ARTÍCULOS 38 Y 43, SEÑALA QUE EN CADA MUNICIPIO SE CONSTITUIRÁ UN CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE SERÁ UN ÓRGANO DE CARÁCTER CONSULTIVO, DE OPINIÓN Y DE COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES EN LA MATERIA.

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Rocío" and various initials.*

*Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature in a circle and the letters "B I".*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

4. EL ARTÍCULO 6, INCISO I DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO, SEÑALA QUE ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONSTITUIR UN CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** PARA DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AGRADECIÓ LA ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, PARA INICIAR CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO.

**SEGUNDO.-** ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, 69 Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS PARA EL ESTADO DE TABASCO; 38, 39 Y 43 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO; 15, 16, 17, 18 Y 19 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TOMÓ POSESIÓN COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. ENSEGUIDA CEDIÓ LA PALABRA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**TERCERO.-** COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PRESENTAR A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITÁNDOLES PONERSE DE PIE EN EL ORDEN QUE SEAN NOMBRADOS, ASÍ TAMBIÉN HACIENDO MENCIÓN DEL ENCARGO A COMISIONES OPERATIVAS:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
somos todos  
1º Ayuntamiento 2016-2018

*[Handwritten signatures and marks at the top right]*

- II. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO;
- III. EL COORDINADOR DE LA UNIDAD, FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO;
- IV. LOS TITULARES Y REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CUYA ÁREA DE COMPETENCIA CORRESPONDA A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA MUNICIPAL;
- V. LOS REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL QUE ATIENDAN RAMOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO, APOYO Y RECUPERACIÓN;
- VI. LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS RADICADAS EN EL MUNICIPIO;
- VII. LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, CUYO DOMICILIO SEA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO;
- VIII. LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS VOLUNTARIOS QUE SE ENCUENTREN ORGANIZADOS DENTRO DEL MUNICIPIO, CUYO FIN SEA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

ACTO SEGUIDO, EL LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DIO LECTURA DE LOS LINEAMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CENTRO, TABASCO:

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



*Handwritten notes and signatures at the top right of the page.*

1. EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ POR OBJETO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA PROTECCIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y ES EL CONDUCTO FORMAL PARA CONVOCAR A LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD A LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
2. EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL SERÁ EL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN, PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- I. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE DE LOS SECTORES Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL;
- II. APROBAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LOS PROGRAMAS ESPECIALES QUE DE ÉL SE DERIVEN Y EVALUAR SU CUMPLIMIENTO POR LO MENOS ANUALMENTE;
- III. IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO Y PROPONER LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA SU ATENCIÓN;
- IV. EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, CONSTITUIRSE EN SESIÓN PERMANENTE, A FIN DE DETERMINAR LAS ACCIONES QUE PROCEDAN PARA GARANTIZAR EL AUXILIO DE LA POBLACIÓN AFECTADA DE LAS COMUNIDADES RESPECTIVAS Y SU ADECUADA RECUPERACIÓN;
- V. PROPONER AL AYUNTAMIENTO O CONSEJO MUNICIPAL, LA EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU APROBACIÓN;
- VI. ELABORAR Y PROPONER AL AYUNTAMIENTO O CONSEJO MUNICIPAL, EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE PROTECCIÓN CIVIL;

*Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.*

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
somos todos  
El Ayuntamiento de CV

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
Rovinsky  
*[Handwritten signature]*

- VII. PROPONER AL AYUNTAMIENTO O CONSEJO MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS DE COORDINACIÓN O COLABORACIÓN, CON AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY;
- VIII. CONSTITUIRSE Y FUNGIR COMO ÓRGANO CONSULTIVO DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE ORIENTAR LAS POLÍTICAS, ACCIONES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA;
- IX. CONDUCIR Y OPERAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL;
- X. APOYAR AL SISTEMA MUNICIPAL, PARA GARANTIZAR, MEDIANTE LA ADECUADA PLANEACIÓN, LA SEGURIDAD, AUXILIO Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL Y SU ENTORNO, ANTE LA POSIBLE OCURRENCIA DE UN ALTO RIESGO, SINIESTRO O DESASTRE;
- XI. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS PRIVADOS, PARA EL AUXILIO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN CASO DE UN ALTO RIESGO, SINIESTRO O DESASTRE;
- XII. SUPERVISAR LA ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE UN HISTORIAL DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO;
- XIII. ELABORAR Y DIVULGAR, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN, LOS PROGRAMAS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE UN ALTO RIESGO, SINIESTRO, CALAMIDAD, EMERGENCIA O DESASTRE;
- XIV. VINCULAR AL SISTEMA MUNICIPAL CON LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL;
- XV. VIGILAR LA ADECUADA RACIONALIZACIÓN DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN A LA PREVENCIÓN, AUXILIO, APOYO Y RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL EN CASO DE DESASTRE;

*[Handwritten signature]*



N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TLA. MEX.



Centro  
somos todos  
11 Ayuntamiento 2016-2018

*[Handwritten signatures and initials at the top right of the page]*

- XVI. PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LAS REFORMAS A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA ESTABLECER UN MARCO JURÍDICO ADECUADO A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO, APOYO Y RECUPERACIÓN EN CASOS DE ALTO RIESGO, SINIESTRO O DESASTRE;
- XVII. ELABORAR Y PRESENTAR PARA APROBACIÓN AL AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS A EFECTO DE DAR RESPUESTA EFICAZ ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN SINIESTRO O DESASTRE PROVOCADO POR FENÓMENOS NATURALES O RIESGOS HUMANOS QUE SE CONOZCAN QUE PUEDAN OCURRIR DENTRO DEL MUNICIPIO;
- XVIII. CONSTITUIR LAS COMISIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTO DESEMPEÑO;
- XIX. CONSTRUIR EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN DELEGACIONALES, LOS COMITÉS Y DAR CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO Y ASESORÍA A LOS MISMOS;
- XX. VIGILAR QUE LOS ORGANISMOS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA MUNICIPAL;
- XXI. ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES EN LOS LUGARES EN DONDE OCURRA UN SINIESTRO O DESASTRE Y PROCURAR SU RESTABLECIMIENTO INMEDIATO;
- XXII. SUPERVISAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL;
- XXIII. PROMOVER Y FOMENTAR ENTRE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS, EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL;

*[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro  
somos todos  
11 de Septiembre del 2011

*[Handwritten signatures and marks]*

XXIV. CONSTITUIRSE EN SESIÓN PERMANENTE ANTE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE Y APOYAR LA INSTALACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE OPERACIONES;

XXV. REQUERIR LA AYUDA DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN CASO DE QUE SEA SUPERADA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL; Y

XXVI. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROPIO CONSEJO, SEÑALADOS EN LAS LEYES O REGLAMENTOS.

EL CONSEJO PODRÁ INVITAR A LAS PERSONAS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS O DEPENDENCIAS QUE POR SU EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS O ATRIBUCIONES, SE VINCULEN CON LA MATERIA Y LOS FINES DE PROTECCIÓN CIVIL.

LAS TAREAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SERÁN HONORÍFICAS Y SUS PERCEPCIONES SERÁN AQUELLAS QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS LES CORRESPONDEN.

3. CORRESPONDERÁ AL PRESIDENTE DEL CONSEJO, EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL;
- II. ORDENAR SE CONVOQUE A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS;
- III. PROPONER EL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN;
- IV. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS DEL PLENO DEL CONSEJO;
- V. VINCULARSE, COORDINARSE Y EN SU CASO, SOLICITAR APOYO A LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA GARANTIZAR MEDIANTE UNA ADECUADA PLANEACIÓN, LA SEGURIDAD,

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom]*



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

PREVENCIÓN, AUXILIO Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL Y SU ENTORNO ANTE ALGÚN RIESGO, ALTO RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE;

VI. COORDINARSE CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, Y CON LAS INSTITUCIONES PRIVADAS Y DEL SECTOR SOCIAL, EN LA APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA ESTATAL FEDERAL, INTERNACIONAL Y PRIVADA, QUE SE RECIBA EN CASO DE ALTO RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE;

VII. EVALUAR EN TODO MOMENTO, LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES MUNICIPALES Y, EN SU CASO PREVIENDO SIEMPRE LA SALVAGUARDA DEL INTERÉS PÚBLICO, LA PROCEDENCIA PARA SOLICITAR APOYO A LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL;

VIII. ORDENAR LA INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO PARA DAR RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, ESPECIALMENTE PARA ASEGURAR EL MANTENIMIENTO Y PRONTO RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNDAMENTALES;

IX. HACER LA DECLARATORIA FORMAL DE EMERGENCIA Y ZONA DE DESASTRE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORDENADOS EN ESTE REGLAMENTO;

X. SOLICITAR AL EJECUTIVO ESTATAL Y/O FEDERAL, FORMULE LA DECLARATORIA FORMAL DE ZONA DE DESASTRE PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS ESTATALES Y /O FEDERALES, EN LOS CASOS QUE RESULTE COMPETENCIA DE ÉSTOS;

XI. AUTORIZAR LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMERGENCIA PARA LOS DIVERSOS FACTORES DE RIESGO Y LA DIFUSIÓN DE LOS AVISOS Y ALERTAS RESPECTIVAS;

XII. CONVOCAR AL CENTRO MUNICIPAL DE OPERACIONES; Y

XIII. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA EL PRESENTE REGLAMENTO Y LAS QUE LE OTORQUE EL CONSEJO.

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes on the right margin]*

*[Handwritten mark]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
VILLAHERMOZA, TAB. MÉX.



Centro  
SOMOS TODOS  
11 AGOSTO 2017

*Handwritten signatures and scribbles at the top right of the page.*

4. AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LE CORRESPONDE:

*Vertical handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.*

- I. EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE, PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL Y REALIZAR LAS DECLARATORIAS FORMALES DE DESASTRE;
- II. DAR SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL;
- III. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONSEJO MUNICIPAL;
- IV. ELABORAR Y CERTIFICAR LAS ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL, Y DAR FE DE SU CONTENIDO; ASÍ COMO
- V. CONSERVAR EN UN ARCHIVO LAS MISMAS, EL CUAL ESTARÁ BAJO SU CUSTODIA Y CUIDADO;
- VI. INFORMAR AL CONSEJO MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES; Y
- VII. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y LAS QUE PROVENGAN DE ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL O DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

*Vertical handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.*

5. AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LE CORRESPONDE:

- I. ELABORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL, EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL Y LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO;
- II. PREVIO ACUERDO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL, FORMULAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CADA SESIÓN;

*Vertical handwritten signatures and scribbles on the bottom left side of the page.*

*Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.*



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.



Centro  
SOMOS TODOS  
M. Ayuntamiento (2017-2021)

*[Handwritten signatures and initials at the top right]*

III. CONVOCAR POR ESCRITO A LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL, CUANDO SU PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO ASÍ LO DETERMINEN;

IV. VERIFICAR QUE EL QUÓRUM LEGAL PARA CADA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL, SE ENCUENTRE REUNIDO Y COMUNICARLO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO;

V. REGISTRAR LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DEL CONSEJO, Y SISTEMATIZARLOS PARA SU SEGUIMIENTO;

VI. ELABORAR Y RENDIR AL CONSEJO MUNICIPAL UN INFORME ANUAL DE LOS TRABAJOS DEL MISMO, ASÍ COMO LOS INFORMES ESPECIALES DE ACUERDO A LAS COMISIONES QUE SE ASIGNEN;

VII. EN AUSENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO, EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONSEJO;

VIII. CONDUCIR OPERATIVAMENTE EL SISTEMA MUNICIPAL;

IX. REUNIR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL;

X. RENDIR CUENTA AL CONSEJO DEL ESTADO OPERATIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL;

XI. LLEVAR EL REGISTRO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA CASOS DE EMERGENCIA Y DESASTRE; Y

XII. LOS DEMÁS QUE LES CONFIERAN LAS LEYES, EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CONSEJO, SU PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO.

*[Handwritten signatures and initials on the left side]*

*[Handwritten signatures and initials on the right side]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



*Handwritten signatures and initials at the top right of the page.*

**QUINTO.-** CONFORME AL QUINTO PUNTO, EL C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO, DIO LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y LA SOMETIÓ A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO, QUEDANDO VOTADA A FAVOR POR UNANIMIDAD

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. APERTURA DE LA SESIÓN POR EL C. JORGE ANTONIO CHAVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO;
- II. BIENVENIDA Y TOMA DE POSESIÓN DEL LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL;
- III. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LAS COMISIONES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
- IV. INTERVENCIÓN DEL LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LAS COMISIONES MUNICIPALES;
- V. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- VI. PRESENTACIÓN DEL PRONÓSTICO DE LA TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES 2016, A CARGO DEL LIC. GILBERTO RUBÉN SEGOVIA QUINTERO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSEJOS DE CUENCAS DE LA CONAGUA;
- VII. INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, A CARGO DEL LIC. JONATHAN MOSCOSO BAENA, COORDINADOR;
- VIII. DECLARATORIA DE SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS;

*Handwritten signatures and initials on the left side of the page.*

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page.*

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.



Centro  
somos todos

*[Handwritten signatures and notes at the top right of the page]*

IX. ASUNTOS GENERALES;

X. MENSAJE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL;

**SEXTO.-** PARA DESAHOGAR EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO, CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL LIC. GILBERTO RUBÉN SEGOVIA QUINTERO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSEJOS DE CUENCAS DE LA CONAGUA, PARA PRESENTAR PRONÓSTICO DE LA TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES 2016; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 16, 17 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LIC. GILBERTO RUBÉN SEGOVIA QUINTERO REALIZÓ UNA PRESENTACIÓN CON DIAPOSITIVAS DEL CLIMA EN EL ESTADO DE ESTE AÑO 2016, CON EL PUNTO SOBRESALIENTE, QUE ESTE AÑO HA SIDO EN LA CUESTIÓN DE PRECIPITACIONES POR DE BAJO DE LA MEDIA ANUAL, RECALCANDO QUE EL MES DE SEPTIEMBRE ES EL MAS LLUVIOSO Y QUE AÚN SE ESPERAN DOS EVENTOS CICLÓNICOS, POR LO QUE DEBEMOS ESTAR SIEMPRE ATENTOS Y PREPARADOS.

**SÉPTIMO.-** EN ESTE TENOR Y COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE SOLICITÓ AL LIC. ANTONIO JONATHAN MOSCOSO BAENA, COORDINADOR DE LA UNIDAD, QUE INFORME AL CONSEJO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

EL LIC. ANTONIO JONATHAN MOSCOSO BAENA COMENTÓ EN GENERAL DE LA UNIDAD A SU ENCARGO Y DE COMO SE ESTÁN COORDINANDO CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES EN EL TEMA, ASÍ TAMBIÉN RELACIONÓ DE LOS ACTIVOS CON QUE CUENTAN:

*[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
somos todos  
11 de noviembre de 2010

*[Handwritten signatures and initials]*

- 40 EFECTIVOS, PREPARADOS, CAPACITADOS, CON EXPERIENCIA EN EMERGENCIAS Y RESCATE.
- 17 BOMBAS EMERGENTES DE DESFOGUE, PARA ENCHARCAMIENTOS Y ANEGACIONES.
- 106 REFUGIOS TEMPORALES ACTUALIZADOS, LOS CUALES ESTÁN DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL SITIO DE INTERNET EN LA PÁGINA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO.
- 8 CENTROS DE ACOPIO.
- 15 RUTAS DE EMERGENCIAS.
- 114 RUTAS DE ACCESO Y EVACUACIÓN.
- 178 COMITÉS COMUNITARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU APROVECHAMIENTO CON SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LÍDERES COMUNITARIOS PARA LA PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 12 COMISIONES DEL CONSEJO.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

COMISIÓN MUNICIPAL DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

OCTAVO.- PARA DESAHOGAR EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO, CEDIÓ EL USO DE PALABRA AL LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA DECLARAR EN SESIÓN PERMANENTE LA COMISIÓN DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS.

EL LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA DECLARÓ LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XIX, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y ANTE LA TEMPORADA DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS QUE

SE AVECINA; SE ORDENA CONSTITUIRSE EN SESIÓN PERMANENTE A LA COMISIÓN DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, COMO UNA ACCIÓN PROACTIVA DE ESTE CONSEJO A LOS EFECTOS QUE PUDIERAN SUSCITARSE ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y HURACANES.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro  
somos todos  
El Ayuntamiento, 019 019

*Ramirez*  
*[Handwritten signatures]*

**NOVENO.-** PARA DESAHOGAR EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO, EXHORTÓ A LOS CONSEJEROS HACER USO DE LA PALABRA.

TOMANDO LA PALABRA EL ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TABASCO, EL CUAL EXTERNÓ LAS LABORES DE APOYO DE ESE ORGANISMO EN EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS DE DRENAJES SANITARIOS Y PLUVIALES; LA COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS FEDERALES Y MUNICIPALES, EXALTANDO LA NECESIDAD DE CONTAR CON BANCOS DE ARENA Y COSTALERÍA EN LUGARES ACCESIBLES Y DISPONIBLES EN CASO DE ALGUNA EMERGENCIA.

**DÉCIMO.-** HABIENDO AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO, SOLICITÓ AL LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PROCEDA A DAR UN MENSAJE Y A EFECTUAR LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CENTRO.

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA DIO EL SIGUIENTE MENSAJE:

SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO,  
AMIGAS Y AMIGOS  
BUENAS TARDES.

AGRADEZCO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS USTEDES EN LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DONDE SE ABORDAN TEMAS DE GRAN RELEVANCIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



*[Handwritten signatures and marks at the top right]*

SU PRESENCIA CERTIFICA EL COMPROMISO QUE COMPARTIMOS EN LA TAREA DE BRINDAR LA MAYOR PROTECCIÓN POSIBLE A LOS CIUDADANOS DE CENTRO, MEDIANTE POLÍTICAS Y ACCIONES BIEN DELINEADAS, SOBRE TODO ANTE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO, QUE PONEN EN RIESGO A LA POBLACIÓN ASENTADA EN LAS ZONAS MÁS VULNERABLES Y QUE SABEMOS QUE ESTOS RIESGOS CRECEN EN LA ÉPOCA DE LLUVIAS.

LA PROTECCIÓN CIVIL REQUIERE DE GRAN ATENCIÓN DE NUESTRA PARTE, ASÍ COMO DE LA COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, ESPECIALISTAS Y GOBIERNOS EN LOS TRES ÓRDENES, POR LA IMPERIOSA NECESIDAD DE CREAR PROTOCOLOS PARA ESTAR VIGILANTES DE FORMA PERMANENTE, MANTENER ACTUALIZADOS NUESTROS MANUALES Y PROTOCOLOS DE ACCIÓN, Y PARA ATENDER DE MANERA OPORTUNA A LA CIUDADANÍA ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD.

Y ES PRECISAMENTE, A TRAVÉS DE LA LABOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE CONTAREMOS CON UN MECANISMO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS FENÓMENOS NATURALES, QUE GENERAN SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE CENTRO.

ES UN DEBER INELUDIBLE, QUE TRABAJEMOS DE FORMA ORGANIZADA EN ESTE ÓRGANO CONSULTIVO, COMPARTIENDO EXPERIENCIAS, CONOCIMIENTOS, IDEAS Y SE CONCRETEN ESTRATEGIAS.

DE AHÍ QUE EN NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018, INCLUIAMOS EL CONCEPTO DE RESILIENCIA, QUE, DE ACUERDO CON EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE CONFORMA A PARTIR DE

*[Handwritten mark on the left margin]*

*[Handwritten mark on the left margin]*

*[Handwritten marks on the left margin]*

*[Handwritten mark on the right margin]*

*[Handwritten mark at the bottom left]*

*[Handwritten mark at the bottom center]*

*[Handwritten mark at the bottom center]*

*[Handwritten mark at the bottom center]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



*[Handwritten signatures and initials at the top right of the page]*

CONSTRUIR PROCESOS CUIDADOSOS SOBRE RIESGOS, CREANDO E IMPLEMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS, INVOLUCRANDO A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, Y COMBATIENDO, EN MEDIDA DE LO POSIBLE, LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LOS FENÓMENOS NATURALES.

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EVITAR LOS FENÓMENOS NATURALES, EL TRABAJO OPORTUNO DE ESTE COMITÉ NOS PERMITE PREPARARNOS Y ESTABLECER MEDIDAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, Y SOBRE TODO, ESTAR SIEMPRE ALERTAS PARA REACCIONAR CON PRONTITUD, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA.

EN MI ADMINISTRACIÓN YA HEMOS EMPRENDIDO ACCIONES PREVENTIVAS QUE NOS PREPAREN PARA LAS TEMPORADAS DE FUERTES LLUVIAS. HEMOS DESPLEGADO UN OPERATIVO INTENSIVO DE DESAZOLVE, TAMBIÉN HEMOS REVISADO Y DADO MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y CÁRCAMOS, Y HEMOS LLEVADO A CABO ACCIONES PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL MANEJO DE BASURA, Y TAMBIÉN PARA INFORMAR OPORTUNAMENTE SOBRE SITUACIONES DE RIESGO.

EN ESTA LABOR, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTO HA SIDO POSIBLE GRACIAS AL APOYO QUE NOS BRINDA LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON CAMIONES TIPO VACTOR. ENTONCES, NO CABE DUDA DE QUE HEMOS AVANZADO EN ESTE SENTIDO, PERO ESTOY CONSCIENTE QUE FALTA MUCHO POR HACER Y EL TIEMPO ES POCO. POR ESO, HOY ES EL MOMENTO PRECISO, PARA TRABAJAR Y PLANTEAR LAS BASES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD DE CENTRO, HACIÉNDOLO MENOS VULNERABLE Y MÁS SEGURO FRENTE A LOS SUCESOS METEOROLÓGICOS. TENGO LA CERTEZA QUE LOS

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

*[Handwritten signatures and initials at the top right of the page]*

TRABAJOS QUE SE DERIVEN DE ESTE COMITÉ SERÁN UN ARTÍFICE EN EL DESARROLLO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE DE CENTRO, DE FORMA INMEDIATA A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

PARA CONSEGUIR UNA CALIDAD DE VIDA QUE DIGNIFIQUE A LAS FAMILIAS, DEBEMOS DARLE A CENTRO LA PROTECCIÓN NECESARIA. ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN, TRABAJO Y APOYO DE TODOS USTEDES, PORQUE CUANDO SE TRABAJA EN CONJUNTO, HOMBRO A HOMBRO SE PUEDEN ALCANZAR RESULTADOS VERDADEROS. PORQUE CENTRO SOMOS TODOS...  
MUCHAS GRACIAS.

*[Handwritten signature and initials on the right margin]*

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN Y SE CONCLUYÓ LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:07 HORAS DE LA NOCHE DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL FONDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CENTRO**

*[Large handwritten signature of Gerardo Gaudiano Rovirosa]*

**LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

*[Handwritten signature and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature and initials on the bottom left margin]*

*[Handwritten initials 'G']*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom right margin]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MX.



*[Handwritten mark]*



**C. JORGE ANTONIO CHAVEZ RIVERATO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL



**LIC. ANTONIO JONATHAN MOSCOSO BAENA**  
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
MUNICIPAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

### REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

*[Handwritten signature]*

**ING. VIOLETA CABALLERO POTENCIANO**  
SEXTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO  
AMBIENTE

*[Handwritten signature]*

**LIC. ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN**  
CUARTA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA  
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO  
AMBIENTE

*[Handwritten signature]*

**C. CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARÍ**  
TERCER REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN  
DE PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE

*[Handwritten signature]*



EL GOBIERNO FEDERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIENFOS  
VILLAHERROSA, TAB. MÉX.



Centro  
somos todos

## POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

  
ING. IVÁN MARTÍNEZ HERRERA  
COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE  
PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO

*Rosendo*

  
*Alejandro de la Fuente Godínez*

ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE  
TABASCO

ING. MIGUEL ÁNGEL MATAMOROS CAMACHO  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

*2*

## REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

GRAL. DE BRIGADA D.E.M. AGUSTÍN  
RADILLA SUÁSTEGUI  
COMANDANTE DE LA 30/A ZONA MILITAR

MTR. IVÁN HILLMAN CHAPOY  
DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA

*1*

M.A. JOSÉ RUBÉN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

LIC. MÁXIMO MOSCOSO PINTADO  
DELEGADO FEDERAL DE LA PROFECO  
TABASCO



*[Handwritten signature]*  
**ING. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ VAQUERIZO**  
SUPERINTENDENTE DE LA C.F.E., ZONA  
VILLAHERMOSA

*[Handwritten signature]*  
**BIOL. MARCO ANTONIO MENDOZA NUÑEZ DE**  
**CÁSEREZ**  
GERENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL  
Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE PEMEX

**REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*  
**MTRA. AURORA ALDAY CASTANEDA**  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y RECREACIÓN  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
CULTURA Y RECREACIÓN

*[Handwritten signature]*  
**ING. JOSÉ ALFONSO TOSCA JUÁREZ**  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

*[Handwritten signature]*  
**ING. BENJAMÍN ADALBERTO QUILES LEÓN**  
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE  
AGUA Y SANEAMIENTO

*[Handwritten signature]*  
**C. NICOLAS MOLLINEDO BASTAR**  
COORDINADOR GENERAL DE  
SERVICIOS MUNICIPALES  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS MUNICIPALES

*[Handwritten signature]*  
**LIC. BLANCA ESTELA PULIDO**  
**DE LA FUENTE**  
COORDINADORA DE  
DESARROLLO POLÍTICO

*[Handwritten signature]*  
**LIC. LUIS ARCADIO**  
**GUTIÉRREZ LEÓN**  
DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y  
TURISMO

*[Handwritten signature]*  
DR. ELYN GONZÁLEZ BAÑOS  
COORDINADOR DE SALUD

*[Handwritten signature]*  
MTRA. EN AUD. MARTHA PATRICIA  
JIMÉNEZ OROPEZA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

*[Handwritten signature]*  
ING. ALEJANDRO GARCÍA BADUY  
DIRECTOR DE DESARROLLO

*[Handwritten signature]*  
LIC. RUBÉN DARÍO LISONIO MORALES  
COORDINADOR DE DELEGADOS

*[Handwritten signature]*  
LIC. EDGAR THOMAS BARRIA  
DIRECTOR DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

*[Handwritten signature]*  
LIC. EDGAR DÍAZ MARTÍNEZ MACÍAS  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

*[Handwritten signature]*  
LIC. GUSTAVO EDUARDO CARAVEO  
LLORENTE  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

*[Handwritten signature]*  
ING. EDUARDO ARTURO CAMELO  
VERDUZCO  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO

*[Handwritten signature]*  
LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR  
DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
LIC. GUILLERMO GUZMAN MARTÍNEZ  
COORDINADOR DE ASUNTOS  
RELIGIOSOS





II 2716. ISENTIFICACION CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHUAYANA, TAB. 464



**LIC. ERIKA MARITZA PALOMERA LAMAS**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

**LIC. JORGE ARTURO LEYVA ROMERO**  
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

**LIC. VÍCTOR GUTIÉRREZ BAEZA**  
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA

**LIC. GUSTAVO WINZIG NEGRÍN**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

**REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**LIC. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CRUZ**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

**DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

**DR. JAIME MIER Y TERÁN SUÁREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

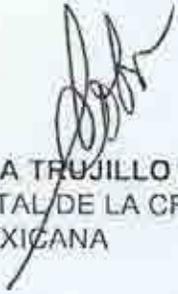


GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro  
somos todos

## REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL

  
PROFA. GRACIELA TRUJILLO DE COBO  
DELEGADA ESTATAL DE LA CRUZ ROJA  
MEXICANA

  
C. CARLOS ALBERTO PÉREZ LOZANO  
RADIO CLUB BANDA CIVIL DE TABASCO  
A.C. CANAL 11 DE VILLAHERMOSA

  
Pascual

## REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES

  
C. LEYDI GUADALUPE CADENAS  
SÁNCHEZ  
DELEGADA MUNICIPAL DE LA COLONIA  
GAVIOTAS SUR

  
C. JOSÉ OTILIO MORALES ACOSTA  
DELEGADO MUNICIPAL DE LA RA. LA  
MANGA II

  
C. JESÚS GARCÍA CEJA  
DELEGADO MUNICIPAL DE LA  
COLONIA MIGUEL HIDALGO II ETAPA



I.- OBSERVACIONES DE FONDO

1.- FONDO:

En la parte donde se transcribe: SITO EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, se sugiere quedar de la siguiente manera: SITO EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN PROLONGACIÓN PASEO ALVARO SOTO, NÚMERO 1401, COLONIA TABASCO 2000, C. P. 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

2.- FONDO:

En el apartado de ANTECEDENTES, en el numero 1 donde se transcribe: en los términos de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se integra e instala el Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Centro, es incorrecto puesto que dicho Artículo habla de los tratados de extradición, lo correcto sería el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.- FONDO:

En el apartado de ANTECEDENTES, en el numero 2 se le agrega: "y para realizar las funciones que de conformidad con las disposiciones de este acuerdo le corresponden."

4.- FONDO:

En el apartado de ANTECEDENTES, se agrega: el Artículo 10 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.- Los Programas Especiales de Protección Civil son los instrumentos de planeación y operación que se implementan con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and initials]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



## Dirección de Asuntos Jurídicos

2016 "Año del nuevo Sistema de Justicia Penal"

### I.- OBSERVACIONES DE FORMA:

#### 1.- FORMA:

En la fracción XI del punto 3 del desahogo del orden del día transcriben la palabra visos, siendo lo correcto AVISOS. (pagina 8)

#### 2.- FORMA:

... septimo punto del desahogo del orden del día se le agregó "DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO."

#### 3.- FORMA:

En el octavo punto del desahogo del orden del día transcriben la palabra meterologicos, siendo lo correcto meteorológicos, así mismo la palabra hidrometeorologicos, lo correcto sería hidrometeorológicos.

#### 4.- FORMA:

En el noveno punto del desahogo del orden del día transcriben la palabra exorto, cuando la palabra correcta sería exhorto.

#### 5.- FORMA:

Asimismo, transcriben la palabra exhaltando, siendo la palabra correcta exaltando.

#### 6.- FORMA:

En el apartado de las firmas y nombres de los que intervienen en la presente acta se transcribe: Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil, se sugiere quedar de la siguiente manera: Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil.

#### 7.- FORMA:

Se corrigió el apellido del Lic. Antonio Jonathan Moscoso Baena, donde se transcribe incorrecto "baeza" lo correcto sería Baena.

#### 8.- FORMA:

En el apartado de firma por parte del Gobierno del Estado de Tabasco, transcriben las palabras "estal, federeal, profeo" las cuales no existen, siendo las palabras correctas estatal, federal y profeco.

#### 9.- FORMA:

En el apartado de firma por parte de los representantes de la Administración Pública Municipal transcribieron C. Aurora Alday Castallega cuando lo correcto sería Mtra. Aurora Alday Castañeda, así mismo el nombre del Lic. Arcadio León Gutiérrez lo transcriben de manera errónea, lo correcto sería Lic. Luis Arcadio Gutiérrez León.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
TILAHUAMANGA, TAB. MEX.



CONSEJO MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
ACTA SESIÓN 03

SIENDO LAS 17 HORAS CON 52 MINUTOS DEL DÍA MARTES 15 DE MAYO DE 2018, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, LOS CIUDADANOS CONSEJEROS, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, 69 Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS; 38 Y 43 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TABASCO.

LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: BUENAS TARDÉS CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE INTEGRAMOS ESTE CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, BIENVENIDOS TODOS, A ESTA SU CASA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, 69 Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS; 38 Y 43 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TABASCO; SE LES HA CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY MARTES 15 DE MAYO DE 2018, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CENTRO, TABASCO.- AGRADECEMOS SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN, QUE ES FUNDAMENTAL PARA ORGANIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS AGENTES PERTURBADORES A TRAVÉS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, CON ACCIONES ENCAMINADAS A LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, CONTROL Y REDUCCIÓN DE LOS RIESGOS, FOMENTANDO LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, PUES EL FIN QUE SE BUSCA ES EL DE PROTEGER A LAS PERSONAS Y SU ENTORNO.- PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL MAESTRO EN DERECHO ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: CIUDADANA PRESIDENTA, INFORMO A USTED, QUE UNA VEZ TOMADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CENTRO, TABASCO, SE DECLARA QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE 32 CONSEJERAS Y CONSEJEROS, POR LO QUE SE PUEDE PROCEDER A LA APERTURA FORMAL DE LOS TRABAJOS.

LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, SIENDO LAS 17 HORAS CON 52 MINUTOS DEL DÍA MARTES 15 DE MAYO DE 2018, HABIENDO QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. PUEDEN SENTARSE.- SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL MAESTRO EN DERECHO ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN ES EL SIGUIENTE: UNO.- BIENVENIDA A CARGO DE LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. DOS.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. TRES.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. CUATRO.- TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A CARGO DE LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. CINCO.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA SESIÓN ORDINARIA. SEIS.- PRESENTACIÓN DEL PRONÓSTICO ESTACIONAL, A CARGO DEL MAESTRO AMALIO CARDONA RODRÍGUEZ, DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA. SIETE.- PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE LLEVA A CABO LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN BENEFICIO DE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. 2000



**CONSEJO MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

**ACTA SESIÓN 03**

LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A CARGO DEL LIC. ANTONIO JONATHAN MOSCOSO BAENA, COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. OCHO.- ASUNTOS GENERALES. NUEVE.- MENSAJE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN A CARGO DE LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.- CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANA PRESIDENTA.

LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL MAESTRO EN DERECHO ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL ORDEN DEL DÍA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- CIUDADANA PRESIDENTA, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON 32 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: EL CUARTO PUNTO, DEL ORDEN DEL DÍA ES EL QUE CORRESPONDE A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, TODA VEZ QUE ALGUNOS FUNCIONARIOS QUE LA INTEGRABAN POR MOTIVOS LABORALES Y PERSONALES, HAN DEJADO DE FORMAR PARTE DEL MISMO, POR LO ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A NOMBRARLOS, SOLICITANDO QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE SE SIRVAN PONERSE DE PIE.

EL MAESTRO EN DERECHO ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ:

Institución	Cargo	Nombre	Dirección	Teléfono
H. Ayuntamiento de Centro	Presidente Municipal y Presidente del Consejo	C. Casilda Ruiz Agustín	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	3-17-71-60
H. Ayuntamiento de Centro	Secretario del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo	M.D. Ulises Chavez Velez	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	3-16-58-41
H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador de Protección Civil de Centro y Secretario Técnico del Consejo	Lic. Antonio Jonathan Moscoso Baena	Av. 27 de Febrero 1522 Col. Gil y Sáenz	3167916, y 3168816
Protección Civil del Estado de Tabasco	Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	Lic. Jorge Mier y Terán Suarez	Prol. Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N, La Manga I Etapa, 86069	358 1128, 358 1134, 358 1360 ext. 102
H. Ayuntamiento de Centro	Directora de Educación, Cultura y Recreación	Mtra. Aurora Alday Castañeda	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	316-42-12 ext. 1048 Y 1049



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**CONSEJO MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

**ACTA SESIÓN 03**

H. Ayuntamiento de Centro	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	<b>Arq. Felipe N. Martínez Salazar</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	316-98-96 ext. 1096 Y 1097
H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento	<b>Ing. Benjamin Adalberto Quires Leon</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	315-77-67 Y 3-15-12-26 ext. 105
H. Ayuntamiento de Centro	Director de Fomento Económico y Turismo	<b>Ing. Antonio Javier García Linares</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	3-14-80-72
H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador de Salud	<b>C. Jose D. Ruiz García</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	3-16-17-14 Ext. 1170
H. Ayuntamiento de Centro	Director de Administración	<b>Lic. José Francisco Cunningham Chávez</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	3-16-41-91 ext. 261142 y 1143
H. Ayuntamiento de Centro	Director de Desarrollo	<b>Lic. Alejandro Aysa Lastra</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	y 3-17-80-04
H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador de Delegados	<b>L.D. Francisco Mena Gómez</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	310 32 32 Ext. 1139 y 1140
H. Ayuntamiento de Centro	Director de Programación	<b>Lic. Alejandro Brown Bocanegra</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	3-16-84-18 ext. 1070 Y 1073
H. Ayuntamiento de Centro	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	<b>Lic. Alberto Caso Becerra</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	310-32-32 ext. 1034 y 1188
H. Ayuntamiento de Centro	Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano	<b>Ing. Eduardo Arturo Camelo Verduzco</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	316-1-79 ext. 1038 y 1039
H. Ayuntamiento de Centro	Director del DIF Municipal	<b>Lic. Ernesto Enrique Cortes Montalvo</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	315-17-25 ext. 104
H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador de Asuntos Religiosos	<b>Lic. Guillermo Guzman Mayo</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	9931-98-99-08
H. Ayuntamiento de Centro	Directora de Atención a las Mujeres	<b>LCP. Manuela Falconi de la Fuente</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	316-52-01
H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador General de Comunicación Social	<b>Lic. María de Lourdes López de Dios</b>	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	316-46-68 ext. 1027 y 1125

Los espacios que se encuentran cubiertos con [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**ACTA SESIÓN 03**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

H. Ayuntamiento de Centro	Director de Atención Ciudadana	Lic. Wilbert Torres López	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	9933-84-31-50 ext. 1127 y 1128
CONAGUA	Director Local de la CONAGUA	Ing. Amalio Cardona Rodríguez	Av. Paseo Tabasco # 907 colonia Jesús García	315-77-59, 315-45-60 y 1-87-94-50
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Lic. Florizel Medina Perez Nieto	Av. Paseo de la Sierra # 613 colonia reforma	310-14-01 y 3-10-14-02
PEMEX	Gerente de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de Pemex	Ing. David Madrigal Eliseo	Fracc. Carrizal	3-10-62-62 ext. 25300
Seguridad Pública	Secretario de Seguridad Pública	Insp. Gral. Lic. Jorge Sanchez Castellanos	Av. 16 de septiembre S/n esq. Periférico, col. Primero de Mayo	315-04-19 358-12-00 ext. 2013, y 2607
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	Ing. Juan C. García Alvarado Encargado del Despacho	Pról. Av. 27 de Febrero s/n. Explanada Plaza de Toros, colonia Espejo	310-03-50 ext. 122 y 128
Policía Estatal de Caminos	Director General de la Policía Estatal de Caminos	Ing. Eva Gallegos Leon	16 de Septiembre s/n, Marcos Buendía, colonia Centro	315-36-68 313-63-00 ext. 1901, 1906
H. Cuerpo de Bomberos	Director del H. Cuerpo de Bomberos	C. Miguel May Hernández	Pról. Av. Adolfo Ruiz Cortines s/n. colonia La Manga I	3-55-48-97 y 3-58-13-60
Secretaría de Educación	Secretario de Educación	Ing. Concepcion Sanchez Luna	Calle Héroes del 47 S/N Col. El Águila, C.P. 86036	358 2100 ext. 2300
37/o Batallón de Infantería	Comandante del 37 Batallón de Infantería	Corl. De Inf. Julian Otero Radilla	Av. 27 de Febrero 1759, Primero de Mayo, 86190	315 02 16
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Lic. Leticia del C. Garduño Morales	Av. Universidad s/n. Zona de la Cultura, col. Magisterial	358-15-03, 312-29-93 3581500/6002
Colegio de bachilleres	Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco	Mtro. Manuel Martínez Patraca	Paseo la Choca no. 100, Col. Tabasco 2000	316-31-13 316-75-57
H. Ayuntamiento de Centro	Delegado Municipal De La Colonia Miguel Hidalgo II Etapa	C. Jesús García Ceja	[Redacted]	[Redacted]

LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: "¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANEN, LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS DICTADOS POR ESTE

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



HONORABLE AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, EFICAZ Y PATRIÓTICAMENTE, EL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?.....

LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESARON: SI PROTESTO.....

LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: "SI NO LO HICIEREN, QUE EL MUNICIPIO Y EL PUEBLO DE CENTRO SE LOS DEMANDE".- PUEDEN SENTARSE.....

LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL QUINTO PUNTO SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, DÉ LECTURA A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA SESIÓN DEL CONSEJO.....

EL MAESTRO EN DERECHO ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ:

1. UNO DE LOS PRINCIPALES COMPROMISOS QUE EL ESTADO TIENE PARA CON LA SOCIEDAD, ES PROTEGER LA VIDA, LA LIBERTAD, Y SU MEDIO AMBIENTE, SIENDO INDISPENSABLE ESTABLECER SISTEMAS Y PROGRAMAS FORMALES QUE LE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE DICHAS TAREAS.
2. LAS UNIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL, POR SU NATURALEZA SON LAS INSTANCIAS OPERATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE CON LA PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y PRIVADA, TIENEN COMO FINALIDAD ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS SUBPROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIOS Y RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.
3. LAS BASES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVÉ LA CREACIÓN DE COMITÉS Y UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO ÓRGANOS CONSTRUCTIVOS, DECISORIOS Y OPERATIVOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PARA HACER FRENTE CON OPORTUNIDAD Y EFICACIA A LOS DESASTRES, COMO LOS OCURRIDOS LOS DÍAS 31 DE MAYO Y 01 DE JUNIO DE 2017, ASÍ COMO LOS SISMOS OCURRIDOS LOS DÍAS 07 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE PODRÍAN VOLVER A REPETIRSE, POR LO QUE MANTENERNOS PREPARADOS, NOS DA MAYORES OPORTUNIDADES DE HACER FRENTE A LOS EVENTOS NATURALES, QUE SE NOS PRESENTEN.
4. POR LO CUAL Y CON EL OBJETIVO DE SUMAR ESFUERZOS Y REALIZAR UN TRABAJO COORDINADO, ES QUE HOY NOS HEMOS REUNIDOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO NOS COORDINEMOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR UNA ATENCIÓN INMEDIATA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO.....

LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DEL PRONÓSTICO ESTACIONAL, A CARGO DEL MAESTRO AMALIO CARDONA RODRÍGUEZ, DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.....



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CONSEJO MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
ACTA SESIÓN 03

EL MAESTRO AMALIO CARDONA RODRÍGUEZ, DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA, EXPRESO: BUENAS TARDES CIUDADANA PRESIDENTA, BUENAS TARDES A TODOS LOS CONSEJEROS Y PÚBLICO EN GENERAL, A CONTINUACIÓN LES PRESENTARE EL PRONOSTICO ESTACIONAL, A TRAVÉS DE DIAPOSITIVAS QUE CONTIENEN LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS QUE PREVALECE EN EL ESTADO DE TABASCO Y NORTE DE CHIAPAS.

CONAGUA

DIRECCIÓN LOCAL TABASCO  
SUBGERENCIA TÉCNICA

**CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS QUE  
PREVALECE EN EL ESTADO DE TABASCO Y  
NORTE DE CHIAPAS**

VILLAHERMOSA, TABASCO 35 DE MAYO DEL 2016

La magnitud de las lluvias para lo que es la República Mexicana como puede observarse en lo que es el para Estado de Tabasco se esperan lluvias dentro de los rangos normales.

*[Handwritten marks and signatures on the left side of the page]*

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]*

*[Handwritten mark: A/11]*

*[Handwritten signature]*



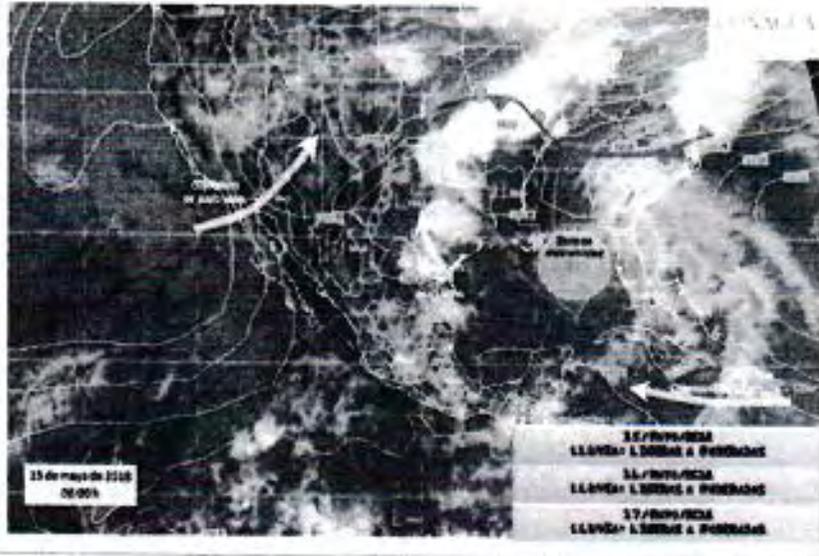
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERRERA, TAB. MÉX.



CONSEJO MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
ACTA SESIÓN 03

CONAGUA

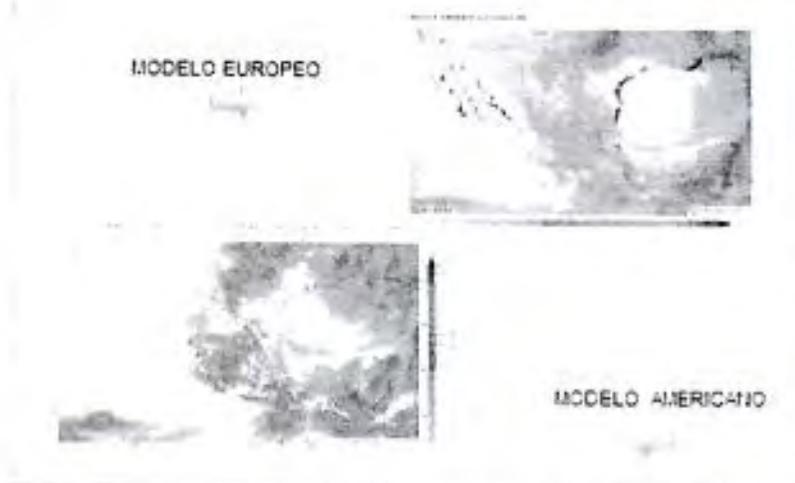
PROMÓSTICO METEOROLÓGICO A CORTO PLAZO  
15 DE MAYO DEL 2018



Igual en lo que es otro modelo de pronóstico para los periodos siguientes 15 días, lo relevante es en la diapositiva de abajo donde para el periodo del 23 al 31 de mayo se esperan algunas lluvias también del orden medio para lo que es el Estado de Tabasco del orden de los 25 a los 50 milímetros.

CONAGUA

PROMÓSTICO DE PRECIPITACIÓN A 84 HRS  
15 DE MAYO DEL 2018



Bueno este es el comportamiento que hemos venido registrando en cuanto al régimen de distribución de lluvia de manera mensual, lo que es la barra azul celeste es el comportamiento de las lluvias de 2018 de enero a lo que va durante el mes de mayo y lo que es la lluvia promedio es la barra de color naranja, y bueno la amarilla y la verde es el año 2016 y 2017, aquí lo relevante en el mes de enero tuvimos una lluvia completamente por encima del promedio la barra primera azul, y durante los demás meses lo que es febrero, marzo y abril prácticamente bajo de la media histórica, lo que va del mes de mayo vamos también a bajo.

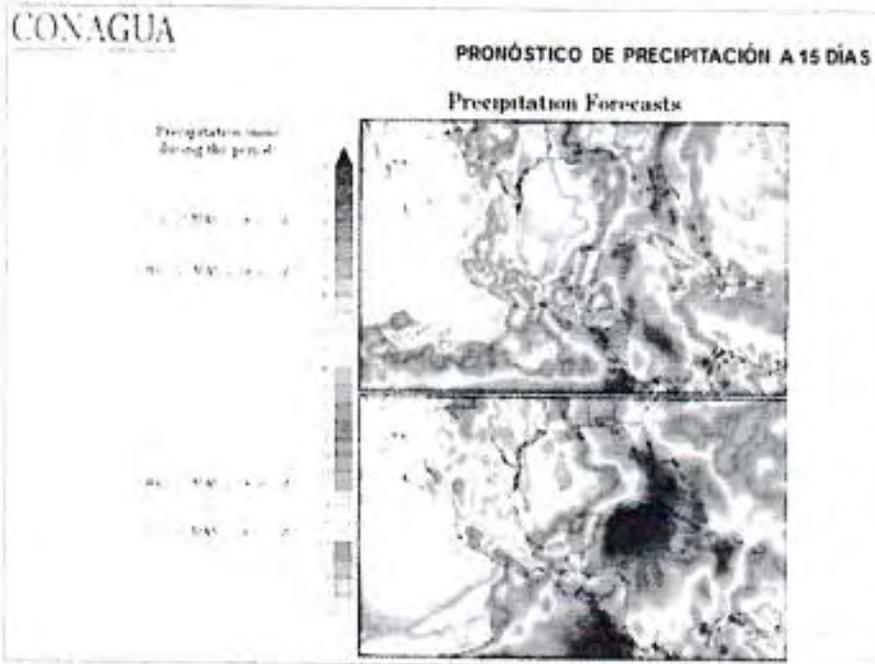
*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*



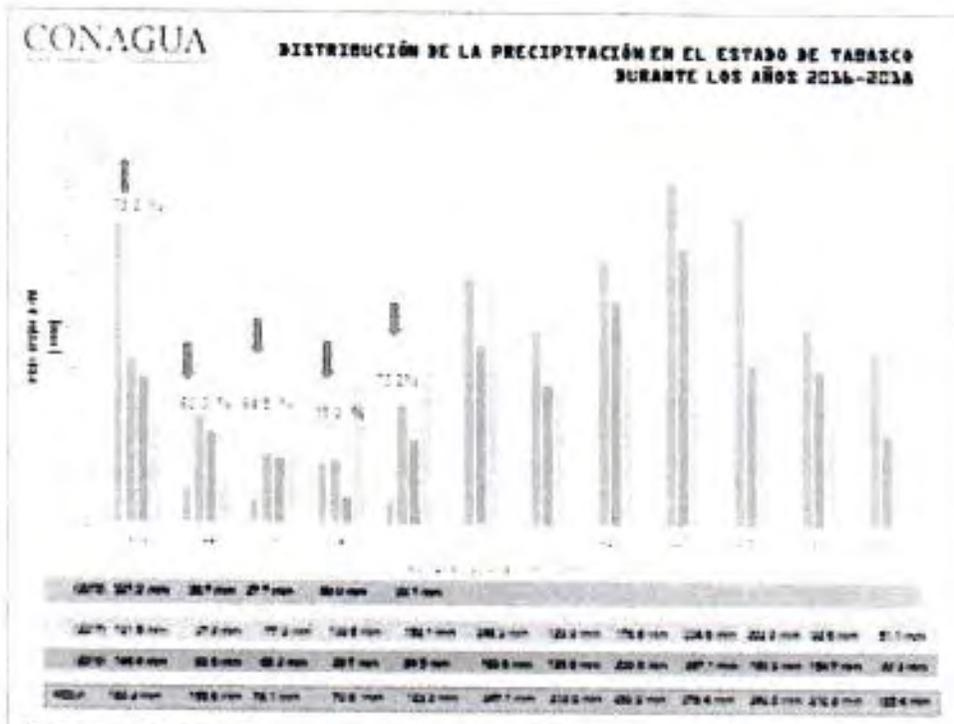
EL GOBIERNO FEDERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL



CONSEJO MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
ACTA SESIÓN 03



La siguiente, aquí se muestra de manera escalonada durante el año de enero-diciembre igualmente como se ha comportado lluvia 2018, este la línea azul es el comportamiento de la lluvia durante 2018, durante los primeros meses la lluvia estuvo por arriba del promedio, lo que vamos hasta mayo vamos un poquito a bajo de la media histórica, la media histórica es del orden de los 2400 milímetros.

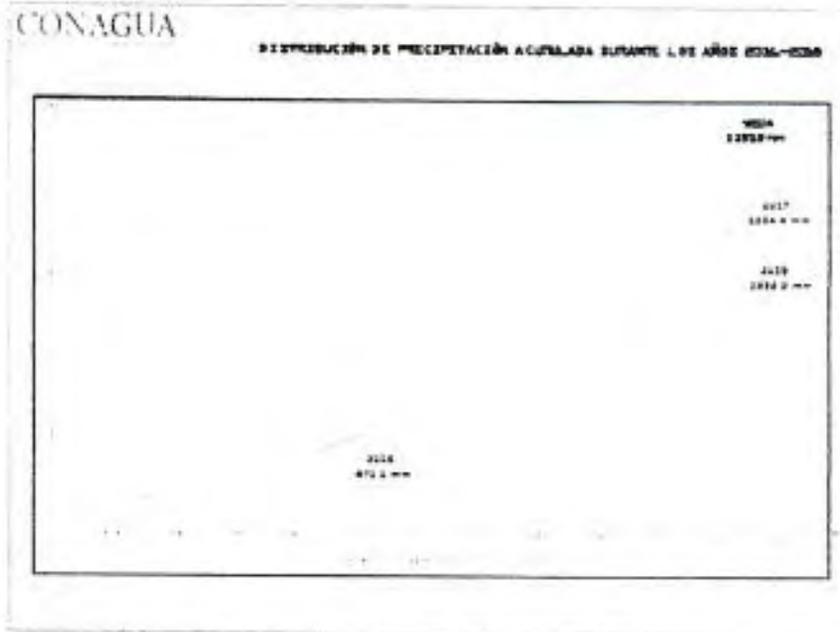




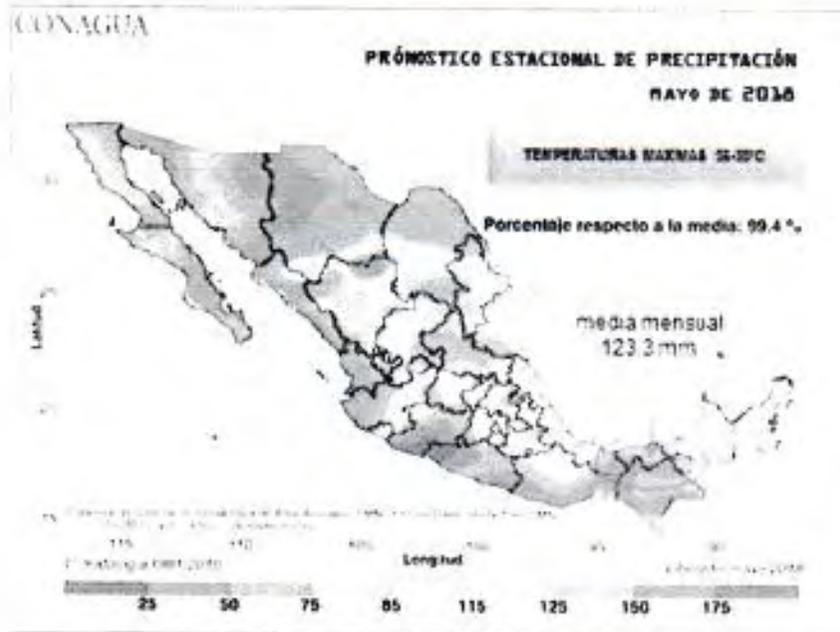
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CONSEJO MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
ACTA SESIÓN 03



La siguiente, buenos este es el comportamiento que esperamos para los siguientes tres meses, la perspectiva que va en el mes de mayo en el Estado de Tabasco estarán las lluvias para el mes de mayo por encima entre un 10 al 15% encima de lo que es el promedio histórico.



La siguiente, para el mes de Junio prácticamente vamos a estar en la media histórica, para el mes de junio, estamos hablando de una lámina del orden por el promedio de los 240 ml que se tiene registrada para el mes de Junio.

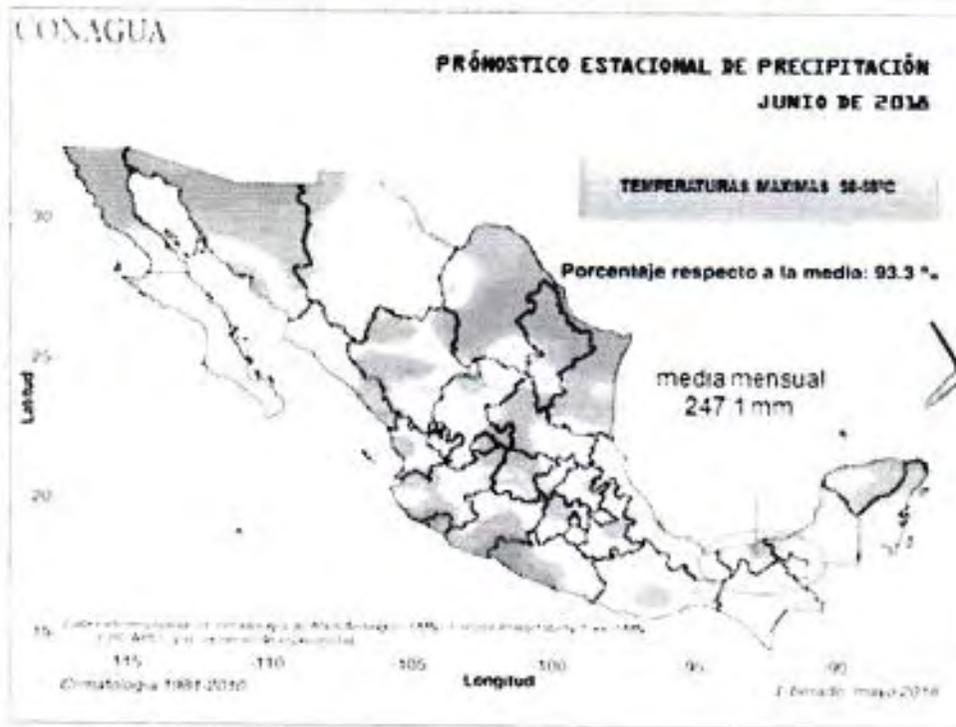


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERRERA, TAB. MEX.

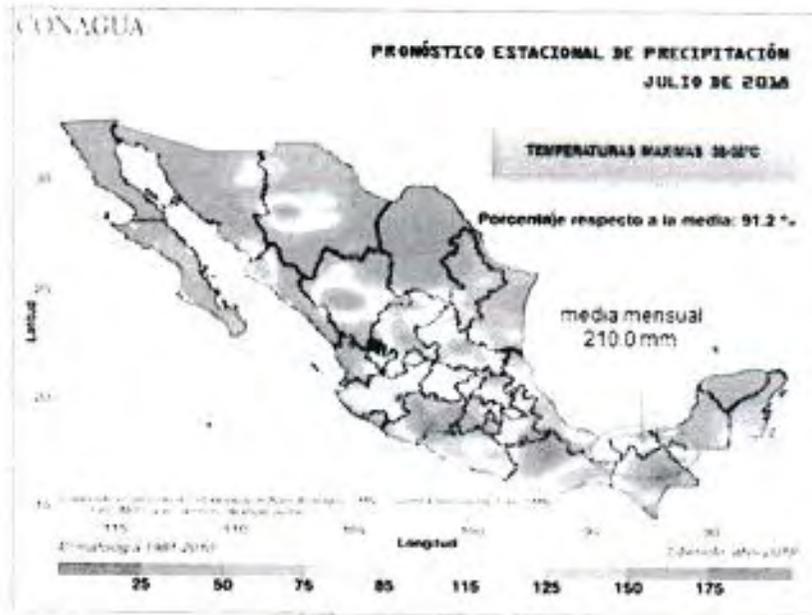


CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

ACTA SESIÓN 03



La siguiente, igualmente para el mes de julio esperamos estar dentro del promedio histórico, estamos hablando de una lámina de 210 ml.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CONSEJO MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

ACTA SESIÓN 03

Bueno estas son las diapositivas que traemos preparadas de la perspectiva de la situación para los siguientes 3 meses, esta información se viene actualizando cada dos semanas igualmente podemos ir compartiendo con los consejeros. Gracias.

**LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE QUIERAN INTERVENIR EN ESTE PUNTO, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO.**

**EL MAESTRO EN DERECHO ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: CIUDADANA PRESIDENTA, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA INTERVENIR EN ESTE PUNTO.**

**LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE LLEVA A CABO LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A CARGO DEL LIC. ANTONIO JONATHAN MOSCOSO BAENA, COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.**

**EL LIC. ANTONIO JONATHAN MOSCOSO BAENA, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ:**

Señora presidenta con su permiso.

Personalidades de los tres órdenes de gobierno, que integran este consejo, muy buenas tardes. Me es grato estar frente a ustedes, para rendir un breve informe en las múltiples actividades, que esta coordinación ha participado, así como del estado actual de la misma.

Debemos trabajar de la mano con la ciudadanía; junto a los delegados, en las distintas colonias y comunidades del centro. Hemos logrado mejorar los servicios que esta coordinación brinda, acortando tiempos de respuesta, que antes eran de días, hoy se han convertido en horas o incluso minutos.

El tema de protección civil siempre será un tema delicado. Cada vez que se vea la amenaza, de un posible desastre natural, es por eso la importancia, de sembrar a la generación futura, la cultura de la previsión en materia de protección civil, prepararnos para evitar, que las desgracias lleguen y en el caso que, la naturaleza se imponga, tener la capacidad de respuesta oportuna, y ser una sociedad resilientes, para que de inmediato logremos regresar a nuestras actividades cotidianas.

La naturaleza nos ha demostrado su poder destructivo, ha dejado más que claro, que cuando ella lo desea, es quien nos hace ver nuestra realidad. Por ese motivo, Las instrucciones de nuestra presidenta han sido muy claras, tenemos que estar en guardia permanente, para responder el llamado de auxilio de los ciudadanos de centro.

Señora presidenta a continuación, enumerare alguna de las acciones, realizadas en esta coordinación, en favor de los habitantes del municipio de centro:

1. 420 inspecciones de seguridad a comercios diversos
2. 130 platicas en materia de protección civil, abarcando escuelas, instituciones públicas y privadas.
3. 66 fumigaciones a espacios públicos- (escuelas, parques y centros deportivos)
4. 160 constancias de afectación
5. 67 fugas de tanques de gas doméstico
6. 204 atenciones a árboles.
7. 97 incendios combatidos.
8. 136 atenciones médicas pre-hospitalarias con nuestros jóvenes voluntarios



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA TAB. MEX.



CONSEJO MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
ACTA SESIÓN 03

- 9. 12 capturas de animales salvajes
- 10. 110 resguardos a eventos artísticos / culturales

Presidenta, estas son parte de las actividades realizadas por esta coordinación, pero es mi obligación destacar, que estos no solo son nuestros logros, sino más bien, la suma de los esfuerzos coordinados, de los 3 órdenes de gobierno, de esta manera agradezco, al Instituto de protección civil del estado de Tabasco, y al Honorable cuerpo de bomberos, por todo su apoyo, el cual nos han brindado a lo largo de este tiempo. Su valiosa colaboración, ha cosechado grandes resultados, para el estado y el municipio de centro.

Presidenta, su instrucción es precisa, de hacer recorridos cada vez que haya amenaza de lluvias, para que de manera inmediata se pueda prestar auxilio a la población

Para eso Contamos también con:

- 1. 14 bombas de succión de 3 pulgadas
- 2. 3 bombas de succión de 6 pulgadas
- 3. 1 vehículos de emergencia rápida
- 4. 30 efectivos de la coordinación
- 5. 20 voluntarios

Y aprovecho en hacer una felicitación, a estos jóvenes, que solo se les puede decir, que el amor, por su municipio, es admirable. Muchas gracias por seguir en este proyecto.

Señora presidenta, le agradezco en especial a usted, ya que me da la oportunidad, de seguir sirviendo, a mis hermanos de esta gran familia, y esta nuestra casa llamada centro.

Esta tarde, quiero dirigirme a mis compañeros aquí presentes, cerremos filas, trabajemos hombro con hombro, como lo hemos hecho siempre, bajo la dirección de nuestro líder, presidenta, cuente con todo nuestro apoyo, luchemos juntos, por hacer de nuestro municipio... un municipio fuerte y protegido.

Porque la prevención es de todos, porque CENTRO SOMOS TODOS, MUCHAS GRACIAS y BUENAS TARDES

**LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE QUIERAN INTERVENIR EN ESTE PUNTO, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO.**

**EL MAESTRO EN DERECHO ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: CIUDADANA PRESIDENTA, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA INTERVENIR EN ESTE PUNTO.**

**LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGUNO DE USTEDES DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.**

**EL MAESTRO EN DERECHO ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: CIUDADANA PRESIDENTA, SE HA ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ EL ING. BENJAMÍN ADALBERTO QUILES LEÓN.- COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.- A QUIEN SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ.**

**EL ING. BENJAMÍN ADALBERTO QUILES LEÓN.- COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS TARDES, CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, EN UN RECONOCIMIENTO A LAS LABORES DE PROTECCIÓN CIVIL TANTO DEL MUNICIPIO COMO DEL ESTADO, COMO ES LA PREOCUPACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO**

*[Handwritten signatures and notes are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials on the left and bottom.]*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE TABASCO  
VIAJEROS, TAB. MEX.



CONSEJO MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

ACTA SESIÓN 03

DE CENTRO, LO QUE ES LA TEMPORADA DE LLUVIAS SE LLEVA ACABO UN PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y DE ESTAR PREVENIDOS EN LO QUE ES LA TEMPORADA DE LLUVIAS, ES NADA MAS POR HACER UN RECORDATORIO Y PONERNOS A LAS ORDENES, PARA LLEVAR ACABO ESA LABOR, ES TODO.

**EL MAESTRO EN DERECHO ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ:** CIUDADANA PRESIDENTA, SE HAN TERMINADO LAS PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES, AGOTÁNDOSE ASÍ LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA. POR LO QUE SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ PARA QUE DE A CONOCER SU MENSAJE Y CLAUSURA.

**LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ:** ANTES DE PASAR AL MENSAJE, SI QUIERO AGRADECER LA PRESENCIA DEL LICENCIADO JORGE MIER Y TERÁN SUAREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, DE QUIEN HEMOS RECIBIDO EL APOYO SOLIDARIO CUANDO EL MUNICIPIO MAS LO HA NECESITADO, MUCHAS GRACIAS LICENCIADO, Y UN SALUDO AL LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO, POR EL APOYO QUE NOS BRINDA A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL, NOS ES DE GRAN UTILIDAD AL MUNICIPIO; SALUDO TAMBIÉN EL MAESTRO ULISES CHÁVEZ VÉLEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL INGENIERO MARIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ DIRECTOR DE LA CONAGUA EN TABASCO, BIENVENIDO A TABASCO Y ESPERAMOS QUE EN LOS MESES QUE NOS QUEDAN AL FRENTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PODAMOS TRABAJAR DE LA MANO DE MANERA CONJUNTA A COMO LO HEMOS VENIDO HACIENDO CON OTRAS INSTANCIAS TANTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO DEL GOBIERNO FEDERAL, AGRADEZCO TAMBIÉN AL LICENCIADO FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO DELEGADO DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE TABASCO Y EXPRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, GRACIAS POR SU ASISTENCIA, AL CORONEL JULIO OTERO RADILLA, COMANDANTE DEL 37 BATALLÓN DE INFANTERÍA, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS, AL LICENCIADO JONATHAN MOSCOSO BAENA COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CENTRO, AL LICENCIADO JORGE SÁNCHEZ CASTELLANOS COMISIONADO DE LA POLICÍA ESTATAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y REPRESENTANTE PERSONAL DEL MAESTRO JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL Y POR SUPUESTO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LOS DIRECTORES Y COORDINADORES, MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.

**LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ:** CELEBRO EL INTERÉS DE LOS INTEGRANTES, DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO DE LAS AUTORIDADES DE LOS 3 ÓRDENES DE GOBIERNO, QUIENES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, ANTE EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS, QUE GENEREN PÉRDIDAS MATERIALES Y VIDAS HUMANAS. ESTAS SESIONES DEL CONSEJO, PRETENDEN LOGRAR UNA COORDINACIÓN ADECUADA Y QUE BRINDEN RESULTADOS INMEDIATOS, ANTE CUALQUIER EVENTO ATÍPICO DE LA NATURALEZA, QUE TENGA COMO CONSECUENCIA LA AFECTACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO. POR LO QUE ES DE INTERÉS FUNDAMENTAL, ESTABLECER MECANISMOS IDÓNEOS, QUE NOS PERMITAN REALIZAR PROTOCOLOS ADECUADOS ANTE LA PRESENCIA DE DESASTRES NATURALES. NUESTRO COMPROMISO ES PROTEGER LA VIDA, LA LIBERTAD Y LOS BIENES DE LA CIUDADANÍA, PERO TAMBIÉN IMPLEMENTAR ACCIONES A FAVOR DE LA SUSTENTABILIDAD; SEREMOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, YA QUE ES UNA TAREA FUNDAMENTAL EN LA



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CONSEJO MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

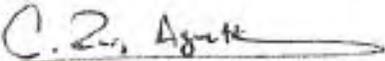
ACTA SESIÓN 03

PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES. CONVOCO A TODOS LOS AQUÍ PRESENTES, Y A LOS CIUDADANOS, A QUE CONTINUEMOS TRABAJANDO DESDE EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE NOS CORRESPONDA, PARA PODER GARANTIZAR EL BIENESTAR DE TODOS LOS HABITANTES DE CENTRO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN IV, 45 Y 63, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, Y CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE PROCEDAN PARA GARANTIZAR EL AUXILIO A LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS DE ESTE CONSEJO, CONTINUAR EN SESIÓN PERMANENTE. PORQUE CENTRO SOMOS TODAS Y TODOS.

LA CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS 18 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2018, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON LA PLENA CONVICCIÓN DE QUE SUS ALCANCES CONTRIBUIRÁN A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO. MUCHAS GRACIAS.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, NÚMERO 03, TIPO ORDINARIA, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2018.

CONSEJEROS

 <b>C. CASILDA RUIZ AGUSTÍN</b> PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO	 <b>MD. ULISES CHÁVEZ VÉLEZ</b> SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SECRETARIO EJECUTIVO
 <b>LIC. ANTONIO JONATHAN MOSCOSO BAENA</b> COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO	 <b>LIC. JORGE MIER Y TERÁN SUAREZ</b> COORD. GENERAL DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CONSEJO MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

ACTA SESIÓN 03

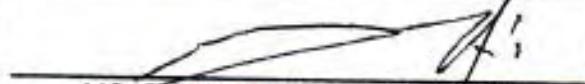
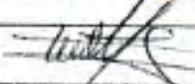
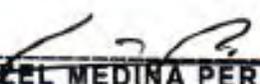
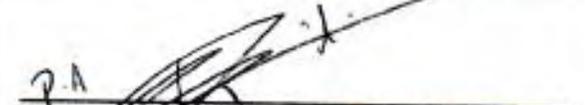
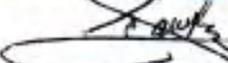
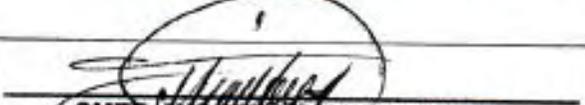
<p><i>Aurora Albay Castaneda</i></p> <p>MTRA. AURORA ALBAY CASTANEDA DIRECTORA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION</p>	<p><i>Felipe N. Martínez Salazar</i></p> <p>ARQ. FELIPE N. MARTÍNEZ SALAZAR DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.</p>
<p><i>Benjamín Adalberto Quiles León</i></p> <p>ARQ. BENJAMÍN ADALBERTO QUILES LEON COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO</p>	<p><i>Antonio Javier García Linares</i></p> <p>ING. ANTONIO JAVIER GARCÍA LINARES DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.</p>
<p><i>Jose D. Ruiz García</i></p> <p>C. JOSE D. RUIZ GARCIA COORDINADOR DE SALUD</p>	<p><i>Jose Francisco Cunningham Chávez</i></p> <p>LIC. JOSÉ FRANCISCO CUNNINGHAM CHÁVEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.</p>
<p><i>Alejandro Aysa Lastra</i></p> <p>LIC. ALEJANDRO AYSA LASTRA DIRECTOR DE DESARROLLO</p>	<p><i>Francisco Mena Gómez</i></p> <p>LD. FRANCISCO MENA GÓMEZ COORDINADOR DE DELEGADOS.</p>
<p><i>Alejandro Brown Bocanegra</i></p> <p>LIC. ALEJANDRO BROWN BOCANEGRA DIRECTOR DE PROGRAMACION</p>	<p><i>Alberto Caso Becerra</i></p> <p>LIC. ALBERTO CASO BECERRA DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.</p>
<p><i>Eduardo Arturo Camelo Verdúzco</i></p> <p>ING. EDUARDO ARTURO CAMELO VERDÚZCO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO</p>	<p><i>Ernesto Enrique Cortes Montalvo</i></p> <p>LIC. ERNESTO ENRIQUE CORTES MONTALVO DIRECTOR DEL DIF. MUNICIPAL.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CONSEJO MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
ACTA SESIÓN 03

 <b>LIC. GUILLERMO GUZMAN MAYO</b> <b>COORDINADOR DE ASUNTOS RELIGIOSOS</b>	 <b>LCP. MANUELA FALCONI DE LA FUENTE</b> <b>DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES</b>
 <b>LIC. MARIA DE LOURDES LOPEZ DE DIOS</b> <b>COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	 <b>LIC. WILBERT TORRES LOPEZ</b> <b>DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA</b>
 <b>ING. AMALIO CARDONA RODRIGUEZ</b> <b>DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA.</b>	 <b>LIC. FLORIBEL MEDINA PÉREZ NIETO</b> <b>DELEGADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.</b>
<p>P.A.</p>  <b>ING. DAVID MADRIGAL ELISEO</b> <b>GERENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL DE PEMEX</b>	 <b>INSP. GRAL. LIC. JORGE SANCHEZ CASTELLANOS</b> <b>PRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA</b>
 <b>ING. JUAN CARLOS C. GARCIA ALVARADO</b> <b>ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ENERGIA RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL</b>	 <b>ING. EVA GALLEGOS LEON</b> <b>DIRECTOR GENRAL DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS.</b>
 <b>CMTE. MIGUEL MAY HERNANDEZ</b> <b>DIRECTOR DEL N. CUERPO DE BOMBEROS</b>	 <b>ING. CONCEPCION SANCHEZ LUNA</b> <b>SECRETARIO DE EDUCACIÓN</b>
 <b>CORL. DE INF. JULIAN OTERO RADILLA</b> <b>COMANDANTE DEL 37 BATALLON DE INFANTERIA</b>	 <b>LIC. LETICIA DEL C. GARDUÑO MORALES</b> <b>REPRESENTANTE DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO</b>





**SECRETARÍA  
DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2018. Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos mundos en Tabasco"

**OFICIO NÚMERO: SA/0313/2018.**

**EXPEDIENTE No.: COTAIP/032/2018.**

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. COTAIP/0341/2018.**

Villahermosa, Tabasco; a 31 de octubre de 2018.

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E:**

Me refiero a su Oficio Número: COTAIP/0341/2018, recibido en esta Secretaría del Ayuntamiento, el día 31 de octubre de 2018, a las 13:50 horas, mediante el cual da a conocer el Resolutivo Primero de la Sesión Extraordinaria CT/012/2018, de fecha 26 de octubre de 2018, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en relación al Acta de Consejo Municipal de Protección Civil, Sesión 03, de fecha 15 de mayo de 2018, enviada con el Oficio Número SA/0176/2018, de fecha 18 de octubre de 2018, en atención a la solicitud de información con número de folio 01327818, consistente en: *"documentos que contengan las actas del consejo de protección civil a nivel municipal"* (sic).

En este contexto, anexo al presente archivo digital del acta solicitada en versión pública, de conformidad con los términos especificados en el oficio antes mencionado, acompañados de la leyenda de clasificación a que hacen referencia los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**CENTRO**  
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2021  
**SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



- C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
  - C.c.p. M.D. Gonzalo Gastambide Flores, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del H. Ayuntamiento.- Para su conocimiento.
  - C.c.p. Archivo / Minutario.
- L'MSCH/M'SPSV

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



## SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2018. Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos mundos en Tabasco"

Respecto a la versión pública del Acta de Consejo Municipal de Protección Civil, Sesión 03 de fecha 15 de mayo de 2018 y, tomando en cuenta los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones Públicas, se hace constar:

I.- Nombre del área del cual es titular quien clasifica:  
Secretaría del Ayuntamiento

II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública:  
Acta de Consejo Municipal de Protección Civil, Sesión 03 de fecha 15 de mayo de 2018

III.- Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

- Acta de Consejo Municipal de Protección Civil, Sesión 03 de fecha 15 de mayo de 2018
- Se testó domicilio y teléfonos particulares del Delegado Municipal de la Colonia Miguel Hidalgo, II Etapa. Página 4.

IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

V.- Firma del Titular del Área, Firma autógrafa del que clasifica:

Firma del Titular del Área

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Firma de quien Clasifica

LIC. ANTONINO MÉNDEZ HERNÁNDEZ  
ENLACE DE TRANSPARENCIA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:  
Acta de Sesión Extraordinaria CT/012/2018 de fecha 26 de octubre de 2018.